



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL ADSCRITOS A PATRIMONIO NACIONAL SITOS EN ARANJUEZ Y SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

LOTE 1: RESTAURACIÓN DEL MUSEO DE FALÚAS REALES EN EL REAL SITIO DE ARANJUEZ

LOTE 2: INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA EN EL JARDÍN DEL PARTERRE Y RESTAURACIÓN DE LAS FUENTES DEL REAL SITIO DE ARANJUEZ

LOTE 3 : RESTAURACIÓN DEL CLAUSTRO DE LOS EVANGELISTAS DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL PARA SU APERTURA A LA VISITA PÚBLICA

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	6 de febrero de 2025
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL ADSCRITOS A PATRIMONIO NACIONAL SITOS EN ARANJUEZ Y SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU LOTE 1: RESTAURACIÓN DEL MUSEO DE FALÚAS REALES EN EL REAL SITIO DE ARANJUEZ LOTE 2: INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA EN EL JARDÍN DEL PARTERRE Y RESTAURACIÓN DE LAS FUENTES DEL REAL SITIO DE ARANJUEZ. LOTE 3 : RESTAURACIÓN DEL CLAUSTRO DE LOS EVANGELISTAS DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL PARA SU APERTURA A LA VISITA PÚBLICA
Presupuesto de Licitación	LOTE 1: RESTAURACIÓN DEL MUSEO DE FALÚAS REALES EN EL REAL SITIO DE ARANJUEZ.....2.017.883 EUR. LOTE 2: INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA EN EL JARDÍN DEL PARTERRE Y RESTAURACIÓN DE LAS FUENTES DEL REAL SITIO DE ARANJUEZ.....3.799.539,22 EUR. LOTE 3 : RESTAURACIÓN DEL CLAUSTRO DE LOS EVANGELISTAS DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL PARA SU APERTURA A LA VISITA PÚBLICA..... 1.312.008,91 EUR.
Entidad Contratante	Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (Segipsa)
Fecha de Presentación	07/03/2025 a las 14:00
Clasificación	LOTE 1 : K-7-4 LOTE 2 : K-7-4 / K-6-4 LOTE 3 : K-7-4 / K-6-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A.1. Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajos

Describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación espacial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas en el proyecto de ejecución de las obras.

La Memoria deberá contener, al menos:

A.1.1 Descripción del planteamiento y de la ejecución de la obra desde la perspectiva del contratista de la misma. Adecuación de la ejecución de las obras al proyecto.

A.1.2 Enumeración y descripción de las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos. Motivos por los que se seleccionan las actividades enumeradas.

A.1.3 Medios técnicos y materiales que se vayan a adscribir a la obra (no relación inventario de maquinaria de la empresa), con mención expresa de los que se emplearán para la ejecución de las unidades de obra más relevantes. Para los medios técnicos, se describirá el grado de dedicación de cada uno de ellos en % sobre la duración del contrato y su organización, así como Idoneidad del organigrama para el proceso constructivo propuesto. Se expresará la identidad, titulación académica y experiencia profesional de las personas que ocupen los puestos clave del organigrama. Asimismo, el licitador señalará expresamente en la oferta el personal de apoyo técnico de cualquier especialidad cuya intervención se requiera con carácter ocasional (arqueólogo, especialista en estructuras, técnicos especializados en instalaciones, etc).

A.1.4 Programa de trabajo con una planificación temporal de la obra congruente con el equipo humano y material adscrito a la obra, de modo que el plazo de ejecución total sea el reseñado en el Pliego. Se considerará la duración de cada actividad con las precedencias, holguras y camino crítico que el licitador considere oportuno. El Programa contendrá un calendario de certificaciones mensuales y a origen de acuerdo con las anualidades previstas en el citado Cuadro de características. Todo ello se reflejará gráficamente en un diagrama de Gantt y en la documentación gráfica que el licitador considere oportuno presentar. El licitador deberá incluir en el cronograma tres hitos parciales que no coincidan con el inicio y fin de la obra ni se encuentren muy próximos a dicho inicio y fin.

A.1.5 Conocimiento del entorno y sus condicionantes. En el caso de algunas intervenciones, existe cesión de usos a terceros, por lo que es importante el conocimiento del contratista de ese escenario para valorar las interacciones y servidumbres que puedan afectar a la ejecución de la obra. Se evaluará una descripción de propuestas destinadas a obtener una intervención con el menor grado de disrupción en el funcionamiento de los espacios y usos previstos del entorno donde se ubican las actuaciones, en muchos casos abiertas al público, y del trabajo del personal que presta sus servicios en las mismas.

A.2 Control de calidad

El licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar la calidad de los trabajos en caso de resultar adjudicatario.

Para ello deberá aportar:

A.2.1 Programa de control de calidad específico para la obra que mejore el incluido en el proyecto, en el que establecerán, al menos, los siguientes aspectos:

-Parámetros concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y, en su caso, normativa técnica aplicable. Se hará constar expresamente aquellos controles y análisis que no vengan impuestos por normas o instrucciones de obligado cumplimiento.

-Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo, aportando la relación concreta del número y la categoría de las pruebas y ensayos que propone.

-Medios que se pondrán a disposición de la Dirección Facultativa, y del órgano de contratación si así lo solicita, para el seguimiento del control de calidad.

-Definición de los criterios para el control, seguimiento y archivo de la documentación previa de obra, de la generada durante el desarrollo de la misma, y de la documentación final de obra, junto con los protocolos de mantenimiento, en su caso.

-Presupuesto destinado al control de calidad y justificación del mismo. Se indicará el importe total (IVA excluido), con indicación del porcentaje que representa respecto del presupuesto base de licitación (IVA excluido).

A.3. Gestión medioambiental de la obra. Principio DNSH.

El licitador aportará documentación relativa al sistema de gestión ambiental de la empresa y, en particular, un plan ambiental aplicable a la obra, con la declaración expresa de seguir las recomendaciones de las cláusulas medioambientales establecidas en el PRTR, (principio DNSH,) y en el Proyecto. En concreto en lo que se refiere el principio de Economía Circular y el principio de Prevención y control de la contaminación, gestión de residuos, y reutilización de materiales.

Al efecto deberá presentar:

A.3.1 Plan de gestión de residuos de construcción y demolición específico para la obra, que desarrolle y, en su caso, mejore, al estudio incluido en el proyecto.

A.3.2 Memoria ambiental de la obra en la que se identifiquen los trabajos o unidades de obra que puedan generar los impactos medioambientales más significativos, proponiendo las medidas correctoras oportunas.

Los documentos se entregarán en soporte informático (formato pdf con un máximo, por cada lote, de VEINTE (20) DIN A-4 a una cara y un máximo de seis (6) documentos gráficos (el tamaño dependerá de la necesidad para su correcto análisis, no siendo inferior a DIN A-3).

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL ADSCRITOS A PATRIMONIO NACIONAL SITOS EN ARANJUEZ Y SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

PRESUPUESTO

Honorario mínimo LOTE 1: RESTAURACIÓN DEL MUSEO DE FALÚAS REALES EN EL REAL SITIO DE ARANJUEZ	4.300 €
Honorario mínimo LOTE 2: INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA EN EL JARDÍN DEL PARTERRE Y RESTAURACIÓN DE LAS FUENTES DEL REAL SITIO DE ARANJUEZ	4.500 €
Honorario mínimo LOTE 3 : RESTAURACIÓN DEL CLAUSTRO DE LOS EVANGELISTAS DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL PARA SU APERTURA A LA VISITA PÚBLICA	4.150 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

6 de febrero de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE